



N.º Expediente: 711/2017/06680

**ACTA INFORME TÉCNICO SOBRE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y/O PORCENTAJES
Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Madrid, a las 9:50 horas del día 23 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para proceder al estudio del informe sobre criterios valorables en cifras y/o porcentajes de las proposiciones presentadas y proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato titulado "**Lote 3 del Acuerdo Marco para la ejecución de las obras de urbanización accesorias en actuaciones edificatorias con cargo a particulares y en los sistemas de gestión por cooperación y expropiación**".

PRESIDENTE:

D. José Luis Infanzón Priore, Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 17 de septiembre de 2015.

VOCALES:

D. José Miguel Baena Rangel, Subdirector General de Conservación de Vías Públicas e Infraestructuras Públicas.
D. Emilio Martínez Herranz, Jefe del Departamento de Apoyo Técnico e Innovación.
D. Ángel Calonge Calonge, Interventor Delegado en Medio Ambiente y Movilidad.
D. Gerardo Centeno García-Rodrigo, Letrado suplente del Titular de la Asesoría Jurídica.

SECRETARIA:

D.ª Eva de Enrique Muñoz, Jefe de Servicio de Contratación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de fecha 11 de noviembre de 2016.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 16 de octubre de 2017, relativa a la apertura del sobre de criterios valorables en cifras y/o porcentajes del contrato de referencia, con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad de los asistentes.

Comienza el acto dando cuenta de que el 16 de octubre de 2017, se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras y/o porcentajes" acordándose solicitar informe técnico sobre las proposiciones admitidas antes de formular propuesta de adjudicación, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Con fecha 17 de octubre de 2017, el Departamento de la Subdirección General de Conservación de Vías Públicas e Infraestructuras Públicas, emite informe técnico con propuesta de adjudicación de las proposiciones admitidas y que se resume en el cuadro siguiente:

Nº DE OFERTA	LICITADOR	C.I.F.	CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	TOTAL VALORACIÓN
5	COARSA (grupo con 4)	A-28467306	17	78,95	95,95
10	VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	B84958594	10,5	82,35	92,85
3	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	A 84408954	12,5	80,31	92,81
4	LICUAS, S.A. (grupo con 5)	A78066487	15	76,06	91,06
7	CONSULTORA DE RIEGOS, S.A. CONEXA INSTALACIONES Y MONTAJES S.A. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	A-78134004 A-85525004	7,5	82,60	90,10
1	OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A. CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	A-81628299 B-36052876	4,5	83,00	87,50
6	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	A-08112716	4,5	82,84	87,34
9	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAÚLICOS, S.L. JOSÉ ANTONIO SAIZ, S.L. (JASAINZ) BBR INSTALACIONES, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	B-85047835 B-84199900 B-80387095	4	82,52	86,52
2	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	A-19001205	15	62,66	77,66
8	API MOVILIDAD, S.A. INGENIERÍA OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L.	A78015880 B40250672 (U-87655825)	4	62,63	66,63



Por todo lo anterior, la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.f y g) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, elevar al órgano de contratación la **propuesta de adjudicación** para el **"Lote 3 del Acuerdo Marco para la ejecución de las obras de urbanización accesorias en actuaciones edificatorias con cargo a particulares y en los sistemas de gestión por cooperación y expropiación"**, a la empresa COARSA, S.A. con una baja del 31,56% sobre los precios incluidos en el Cuadro de Precios 2016 del Ayuntamiento de Madrid, por resultar la proposición con mayor puntuación sobre los criterios de valoración y por considerarse la más conveniente para los intereses municipales de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta a las 10 horas, en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

José Luis Infanzón Priore

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Eva de Enrique Muñoz